

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 94

Jueves, 21 de Mayo de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro.....	2
Junta Electoral de Zona de Piedrahíta.....	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración.....	3, 4
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	8
Junta de Castilla y León.....	8
ADMINISTRACIÓN LOCAL	9
Ayuntamiento de Ávila.....	9
Ayuntamiento de Candeleda.....	26
Ayuntamiento de Gotarrendura.....	26
Ayuntamiento de Martínez.....	31
Ayuntamiento de Muñomer del Peco.....	32
Ayuntamiento de Piedrahíta.....	27
Ayuntamiento de Villatoro.....	33
Mancomunidad de Municipios Pueblos de la Moraña.....	33
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	33
Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila.....	33
Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila.....	34, 35

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2.240/09

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO**Acuerdo de la Junta Electoral**

En Arenas de San Pedro, a quince de mayo de dos mil nueve.

Siendo las 11,30 horas, se constituye con carácter extraordinario la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro, compuesta por el Presidente, D. ALEJANDRO ABASCAL JUNQUERA, y los vocales judiciales D^a. ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS Y D. ISAAC GARCÍA GARCÍA, con mi asistencia el Secretario, D. JORGE DEL BIEN GARCÍA.

Abierto el acto, y dada cuenta por el Secretario, se ratifica por unanimidad el acuerdo adoptado por el Presidente de la Junta en el día de hoy; habiéndose acreditado por el PSOE que efectivamente se presentó en plazo la solicitud de utilización de espacios públicos gratuitos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, por esta Junta se ACUERDA complementar el acuerdo de fecha 14 de mayo de 2009, en el sentido que en el párrafo relativo a la distribución de los lugares para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, debe añadirse como formación política peticionaria al PSOE además de las ya indicadas PP e IU, manteniéndose en los mismos términos el resto del acuerdo.

Notifíquese el presente acuerdo a los Representantes de las formaciones Políticas a que se refiere y comuníquese a la JEP y Subdelegación del Gobierno

Así lo acuerda la Junta, de lo que doy fe.

Número 2.254/09

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA**EDICTO**

DOÑA ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA).

HAGO SABER: Que por sesión celebrada en el día de la fecha.

Queda formada la Junta Electoral de Zona de esta Villa de Piedrahíta con:

D^a. ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción de esta Villa de Piedrahíta, como PRESIDENTE.

D. MARCELINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Juez de Paz de San Bartolomé de Bejar, como VOCAL.

D. FELIPE DÍAZ REVIRIEGO, Juez de Paz de San Bartolomé de Corneja, como VOCAL.

D^a LOURDES GÓMEZ DE BORDA, Como vocal no judicial

D. JOSE CARLOS GONZÁLEZ MIRANDA, Como vocal no judicial

Actúa como Secretario, Dña. Carmen Mateos Mediero.

Y para su conocimiento y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se dirige la presente a la Exma. Subdelegación de Gobierno.

Piedrahíta, a diecinueve de mayo de dos mil nueve.

Fdo.: El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Piedrahíta.

Número 2.160/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a YOUNES LACHHAB (40252295), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CARRETERA ALCORCON, 0 P01 D, de SANTA MARÍA DEL TIETAR (ÁVILA), la Resolución de Archivo del expediente de



solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (Nº. de Expte. 050020090000382).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, no. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma,

que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 14 de Mayo de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.062/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.



Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n° 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo	Importe con	Período	Motivo
				Recargo	Recargo		
CRUZ GUEVARA, HERMES	6486759	0800000350	303,25	3%	312,35	09/07/2008 30/07/2008	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
				5%	318,41		
				10%	333,58		
				20%	363,90		
MICU, VICTOR	4640404	0900000014	94,16	3%	96,98	26/11/2007 30/11/2007	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1a
				5%	98,87		
				10%	103,58		
				20%	112,99		
SANCHEZ MENDEZ, M LUZ	10053522	0800000154	2.013,64	3%	2.074,05	01/11/2007 17/03/2008	P. UNICO AUT.NO MINUSVALIDO LEY 45/2002
				5%	2.114,32		
				10%	2.215,00		
				20%	2.416,37		

ÁVILA, a 25 de septiembre de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*

Número 2.080/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

EDICTO DE SUBASTAS

Dª. ELENA SÁNCHEZ BARDERA, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 24 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su tramite y realización las prescripcio-



nes de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. del día 25 (RGRSS)...". En la misma providencia se indica que el plazo para presentar ofertas en sobre cerrado será hasta el día hábil inmediatamente anterior, a la fecha señalada para su celebración, por lo que podrán realizarse HASTA las 14 horas del día 23 de junio de 2009.

Que las condiciones reguladoras de las subastas serán:

PRIMERA: Los bienes objeto de subasta se describen después de las condiciones que la rigen, junto al tipo de subasta y lugar en que se encuentran depositados (en caso de bienes objeto de depósito), estos bienes podrán examinarse los dos días hábiles anteriores a la subasta, de 11 a 13,30 horas en dicho lugar (En caso de depósito en locales que permanezcan abiertos al público de forma habitual podrán visitarse durante el horario de apertura de estos hasta el día anterior al señalado para la subasta) Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral (en caso de bienes inmuebles inmatriculados), certificación catastral (para los inmuebles que carezcan de inscripción), e información del registro mercantil (vehículos). Del resto de bienes, salvo que expresamente se indique junto a ellos, se carece de títulos. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, el certificado de adjudicación, o en su caso la escritura pública de venta, son títulos mediante los que puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

SEGUNDA: Las cargas, gravámenes y demás situaciones jurídicas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

TERCERA: Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado y conforme al modelo oficial estableci-

do por la Tesorería General de la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 118 del RGRSS.

CUARTA: La subasta se celebrará en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, sita en Av. De Portugal, nº 4, el día indicado en la parte dispositiva de la providencia de subasta que se ha transcrito al inicio de este edicto. Las posturas en sobre cerrado se entregarán en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta las 14 horas del día anterior al señalado para la subasta, tal como también se ha indicado anteriormente.

QUINTA: A cada postura que se presente en sobre cerrado habrá de adjuntarse cheque certificado, visado o conformado por el librado (entidad bancaria o de ahorro) a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por importe, en todo caso del 25 por ciento del tipo de subasta.

SEXTA: Se podrá presentar posturas verbales, superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación, en el acto de celebración de la subasta, constituyendo a tal efecto un depósito del 30 por ciento de dicho tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

SÉPTIMA: El pago del remate se efectuara mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, o transferencia bancaria. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de adjudicación. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se perderá el depósito. Además se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

OCTAVA: Expresamente se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento, y se procederá, en su caso, a la devolución de los depósitos constituidos.

NOVENA: En el caso de que la mejor oferta fuese inferior al 75 por ciento del tipo de subasta, se tendrán en cuenta las especificaciones que establece el artículo 120 del RGRSS. Especialmente se advierte a los deudores, del derecho que les asiste a presentar tercero que mejore las posturas hechas cuando se den las condiciones previstas en el apartado 5 del citado artículo, en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados



a partir de la fecha de su celebración. En este caso, se aprobará el remate en favor del tercero si, junto a la oferta, acredita el pago de su importe.

DÉCIMA: Las posturas verbales deberán superar a la anterior en, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

UNDÉCIMA: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo en los términos establecidos en el artículo 121 del RGRSS.

DUODÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27)

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila.- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www-seg.social.es/indexinmuebles.html>)

Que, igualmente sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que, el derecho de los deudores a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta que antes se ha mencionado, solo existe si la mejor oferta es inferior al 75 por ciento del tipo y no cubre el importe de la deuda y habrá de ejercitarse en el plazo de TRES DÍAS hábiles, contados a partir de la fecha de celebración, sin que medie notificación expresa.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones, gravámenes y tipos de subasta a continuación se transcriben:

- PRIMERA: Expediente 05 01 97 00032468, seguido a D^a. María del Pilar PÉREZ GONZÁLEZ, domiciliada en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo MERCEDES BENZ 110 CDI, matrícula 1563CBV. Su valor y tipo de subasta es 7.737,72 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- SEGUNDA: Expediente 05 01 01 00003193, seguido a D. Modesto HERNÁNDEZ TIMÓN, domiciliado en Candeleda (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda unifamiliar en Candeleda (Ávila), calle del Pozo, 20. Mide 160,00 m², construidos. su referencia catastral es 9374023UK0497S0001YW. Su valor y tipo de subasta es 89.838,00 €.

- TERCERA: Expediente 05 01 05 00102531, seguido a D. José-Antonio GONZÁLEZ JIMÉNEZ, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, trastero n^o 2 en la séptima planta del edificio sito en Ps. de D. Carmelo, 16 de Ávila. Mide 72,95 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.118; Libro 672; Folio 84; Finca 16.951. Su valor, que resulta superado por las cargas registrales, es 32.500,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja Duero, con responsabilidad económico-registral de 58.268,64 €; y del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con responsabilidad económico-registral de 8.002,31 €. El tipo para licitación será 6.748,60 €.

- CUARTA: Expedientes 05 01 06 00063253 y 28 30 03 00008083, seguidos a D. Ramón BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, domiciliado en Vadillo de la Sierra (Ávila).

LOTE PRIMERO: URBANA, pajar en la calle Frontón, número 20 de Vadillo de la Sierra (Ávila). Mide 156 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.822; Libro 29; Folio 167; Finca 3.576. Su valor y tipo de subasta es 13.814,00 €.

LOTE SEGUNDO: URBANA, cuadra y corral en la calle La Noria, número 14 de Vadillo de la Sierra (Ávila). Mide 565 m²., de los que 25 m². Corresponden a la cuadra y el resto al corral. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.822; Libro 29; Folio 172; Finca 3.579. Su valor es 48.528,00 €. Está gravada con anotación preventiva de embargo a favor de WALKIA, S.A., con responsabilidad económico-registral de 4.425,95 €. El tipo de subasta es 44.102,05 €.

LOTE TERCERO: RÚSTICA, tierra al sitio Palacio de Villatoro (Ávila). Es la parcela 54 del polígono 3.



Mide 0,1082 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita (Ávila), al Tomo 1.846; Libro 23; Folio 200; Finca 3.020. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 1.661,00 €. Está gravada con anotación preventiva de embargo a favor de WALKIA, S.A., con responsabilidad económico-registral de 4.425,95 €. El tipo de subasta es 1.661,00 €.

- QUINTA: Expediente 05 01 06 00097407, seguido a LUZ & WAT INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L., domiciliada en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo OPEL COMBO B VAN, matrícula AV5186I. Su valor y tipo de subasta es 1.900,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- SEXTA: Expediente 05 01 07 00137749, seguido a D. José-Luis FERNÁNDEZ VILLAREJO, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo AUDI 100 QUATRO 2.8, matrícula M0232OW. Su valor y tipo de subasta es 2.420,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- SÉPTIMA: Expediente 05 01 08 00086650, seguido a D. José-Manuel MARTÍNEZ JIMÉNEZ, domiciliado en Casavieja (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA (aunque registralmente figura como rústica). Una mitad en pro-indiviso de terreno de riego en término de Casavieja (Ávila), al sitio de Los Tejares, hoy calle Parque, 2. Mide 0,0413 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila), al Tomo 471; Libro 21; Folio 156; Finca 972. Su valor es 68.386,50 €. Esta gravada con anotación preventiva de embargo, a favor de D. Pedro Salaverría Rodríguez, con responsabilidad económico-registral de 15.546,08 €. y el tipo para licitación será 52.840,42 €.

- OCTAVA: Expediente 05 01 08 00121713, seguido a PROMOCIONES ANTÍPOLIS, S.L., domiciliada en Candeleda (Ávila).

LOTE ÚNICO: RÚSTICA, Terreno de secano, en el término municipal de Candeleda (Ávila), al sitio de Cerro Crespo. Es la parcela 17 del polígono 16. Mide 0,4940 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila), al Tomo 564; Libro 70; Folio 36; Finca 9.671. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 43.654,00 €. Está gra-

vada con hipoteca a favor de BANCAJA, con responsabilidad económico-registral de 25.500 €.; y anotaciones preventivas de embargo a favor de Alquiler de Maquinaria Pedro M Fernández, S.L., con responsabilidad económico-registral de 18.165,94 € y de LA CAIXA, con responsabilidad económico-registral de 105.000,00 €. El tipo de subasta es 30.235,52 €.

- NOVENA: Expediente 05 01 08 00230130, seguido a CONSTRUCCIONES TOROZO'03, S.L., domiciliada en Arenas de San Pedro (Ávila).

LOTE ÚNICO: Vehículo PEUGEOT BOXER F14 32 OM, matrícula AV9530G. Su valor y tipo de subasta es 1.600,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- DÉCIMA: Expediente 28 04 00 00087246, seguido a D. Cecilio PÉREZ SÁNCHEZ, domiciliado en Fuenlabrada (Madrid).

LOTE ÚNICO: URBANA: Una tercera parte en pro-indiviso de garaje en la planta baja del edificio situado en paseo de Yecla, número 12, en término de El Barco de Ávila (Ávila). Mide 93,53 m2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita (Ávila), al Tomo 1.819; Libro 49; Folio 153; Finca 3.960. Su valor y tipo para licitación es 12.314,78 €.

- UNDÉCIMA: Expediente 28 24 07 00262014, seguido a DANTAS & DANTAS MULTISERVICIOS, S.L., domiciliada en Galápagos (Guadalajara).

LOTE ÚNICO: URBANA: Casa en término de La Aldehuela (Ávila), calle Era de Las Navas, 65. Mide 412 m2., la vivienda y 224 m2., el solar sobre el que se asienta. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita (Ávila), al Tomo 1.879; Libro 41; Folio 122; Finca 5.030. Su valor y tipo para licitación es 156.424,00 €.

- DUODÉCIMA: Expediente 28 30 94 00869601, seguido a D. Jesús VARA MARTÍN, domiciliado en Pantoja (Toledo).

LOTE PRIMERO: RÚSTICA, una mitad indivisa en pleno dominio de tierra en Arévalo (Ávila), al pago del Orán y sitio del Guindal. Mide 0,7860 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), al Tomo 3.149; Libro 179; Folio 218; Finca 3.976. Su valor es 3.690,01 €. Esta gravada con anotación preventiva de embargo, a favor de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, con responsabilidades económico-registra-



les de 2.596,66 €; y el tipo para licitación será 1.093,35 €.

LOTE SEGUNDO: RÚSTICA, una mitad indivisa en pleno dominio de tierra de secano en Arévalo (Ávila), al sitio de la Lagunilla. Mide 1,3500 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), al Tomo 3.149; Libro 179; Folio 219; Finca 6.487. Su valor es 7.165,71 €. Esta gravada con anotación preventiva de embargo, a favor de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, con responsabilidades económico-registrales de 2.596,66 €; y el tipo para licitación será 4.569,05 €.

Ávila, 6 de mayo de 2009.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 979/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Consultora Urbanística Multidisciplinar S.L. ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,1606 Ha) con destino a la instalación de una línea eléctrica subterránea, en la vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa Oriental", en la parcela 32 del polígono 3, término municipal de Higuera de las Dueñas, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 12 febrero de 2008.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 2.962/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2008 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT.: AV-50.856 AL AV-50.859

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IFV SOLYSOL FOTOVOLTAICA, S.L., con domicilio en SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, C/ Lanzarote, 20 Nave 3 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LINEA DE EVACUACIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 1 MW CONECTADA A RED. y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IFV SOLYSOL FOTOVOLTAICA, S.L. para la instalación de: Centro de Transformación de interior bajo envoltente prefabricado de hormigón para evacuación de energía mediante tecnología fotovoltaica. Centro de seccionamiento y línea eléctrica a 15 kV en tramo subterráneo con origen en celda de salida A.T. de centro de seccionamiento y final en barras de la subestación transformadora repartidora de Gotarrendura. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV 3(1x150) Al. Longitud: 1328 m.



Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de

Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 12 de junio de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.104/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Cuentas Corrientes, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 8 de mayo de 2009

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro Á. Serrano Gregorio*



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6505456K	ABOIN ABOIN SONSOLES	2008EXP36000982
B 05013685	ACADEMIA INFORMECA SL	2006EXP36001114
70805193S	ADANERO LÓPEZ APRONIANO	2008EXP36000212
6479987J	ADANERO MARTÍN JAVIER	2007EXP36001649
B 80280969	AGROPECUARIA DEHESA BASCARRABAL SL	2007EXP36001502
70805933L	AGUDO PARRILLA ENCARNACIÓN	2008EXP36000528
6556510S	AJATES GARCÍA NURIA	2008EXP36001025
55555555K	ALCON CASTRO FRANCISCO	2006EXP36002881
6553548C	ALDUDO DÍAZ ANTONIO	2008EXP36000358
33183469N	ALONSO MIRAGAYA JESÚS JUAN	2008EXP36000468
6533336W	ALVAREZ GARCÍA ESPERANZA	2006EXP36005673
6503750V	ALVAREZ GARCÍA JOSE LUIS	2007EXP36001304
76709046K	ALVAREZ VÁZQUEZ CARMEN	2008EXP36001813
3261740Z	AMADO DO RIO FRANCISCO JOSE	2007EXP36001319
7236814W	AMAT VEGA MARGARITA	2008EXP36000812
4198454B	AMOR CORREA MARÍA ISABEL	2008EXP36000976
12170891G	APARICIO ALONSO PEDRO	2007EXP36000298
70825583G	APARICIO DILIG LOLITA	2006EXP36002224
2539805F	ARAGÓN FERNÁNDEZ CRISTINA	2008EXP36000623
B 05101530	ÁREA DE SERVICIO LA MARQUESINA SL	2007EXP36000275
63556651H	ARÉVALO MAÍZ M SONSOLES	2008EXP36001192
6578961H	ARÉVALO PÉREZ EMILIANO MANUEL	2006EXP36000496
6573573N	ARÉVALO PÉREZ M PILAR	2008EXP36001127
6351311E	ARIAS VILLAHERMOSA ALFONSA	2008EXP36000031
2645804E	ARJONA MARTÍNEZ OSCAR	2008EXP36001230
70824917M	ARRIBAS BORJA JENIFER	2008EXP36000587
6403974S	ARRIBAS JIMÉNEZ FELIPE	2006EXP36001707
6567332G	ARRIBAS JIMÉNEZ JUAN ANTONIO	2006EXP36000699
6584345C	ARRIBAS RUBIO ROBERTO CARLOS	2008EXP36001899
B 84702950	ASESORES DE INVERSIONES ABULENSES SL	2008EXP36001796
70808591D	AUGUSTO PULIDO ALIPIO	2008EXP36000489
B05140959	AUTOS JOHN SL	2006EXP36002373
B05147582	AUTOS TAPIA SL	2006EXP36004158
B05142823	ÁVILA SPORT SL	2006EXP36000668
6561495D	BARBA TRAVESEDO MARÍA ROCIO	2008EXP36000969
8946949H	BARRANCO BARROSO EFREN	2008EXP36000706
70811886S	BARROSO PERRINO VICTOR	2008EXP36000994
70871235R	BECERRO CALAMA ARTURO	2006EXP36004300
6579820A	BELTRAN ALBARRAN JUAN CARLOS	2008EXP36000695
50817988V	BENITEZ PELLETIER RICARDO	2007EXP36001568
6534752S	BENITO GARCÍA FRANCISCO JAVIER	2007EXP36001549
6563454J	BENITO MARTÍN ADOLFO	2008EXP36000303



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
12242994W	BENITO MARTÍN FRANCISCO JAVIER	2008EXP36000377
6553223V	BENITO TEJERIZO ALBERTO	2007EXP36001722
6511491 F	BERNALDO DE QUIROS BLAZQUEZ ADRIAN	2008EXP36001290
70810585W	BERRON GONZALEZ RAUL	2008EXP36000480
70813594X	BLANCO SANCHEZ DAVID	2008EXP36000408
6550331T	BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLAS	2006EXP36000316
70810616X	BLAZQUEZ GONZALEZ NOELIA MARÍA	2008EXP36000613
6574093A	BLAZQUEZ JIMÉNEZ JOSE ALBERTO	2006EXP36000415
814246T	BOLEKIA BOLEKA JUSTO	2008EXP36000202
6542423G	BORES GARCÍA FRANCISCO	2007EXP36001480
5568551K	BORONDO ARRIBAS FELISA	2008EXP36001125
6556704W	BOSQUE GUTIERREZ LUIS VIDAL DEL	2008EXP36001975
X 7482230P	BOZGA TOADER	2008EXP36000666
6577260L	BRAÑAS RODRIGUEZ ALFREDO	2008EXP36000425
7995638X	BRAVO FLORES ANA MARÍA	2006EXP36000116
6347106A	BROTONS CANDELA ENRIQUE	2008EXP36001565
6505530A	CABALLERO ARROYO FELIX	2008EXP36000447
6551953N	CABALLERO GARCÍA JUAN ANTONIO	2007EXP36000472
6349262C	CABALLERO GUTIERREZ LEONCIA	2008EXP36000977
44266391Q	CABALLERO LENDINEZ JESÚS	2006EXP36005831
6584559G	CABALLERO LÓPEZ OSCAR	2008EXP36001108
6530384V	CABALLERO MARTÍN JUSTINO	2008EXP36000531
50688652X	CABALLERO VEGAS EMILIANA	2008EXP36000928
X 6704450L	CAGUANA PROCEL OSWALDO	2008EXP36001862
6566801W	CALLE DE LA FERNANDEZ VIRGINIA	2007EXP36000198
X 5466060H	CALO MARINEL MARCEL	2008EXP36000137
45046414V	CALVO BURGOS NIEVES	2008EXP36000073
47486114S	CAMACHO LOPEZ ROBERTO	2008EXP36000348
33526271E	CAMPOS RODRIGUEZ RAQUEL	2007EXP36001668
B 05175757	CAOBAS DEL CARIBE SL	2008EXP36001122
5433993J	CARNICERO PRESTAMO IGNACIO	2008EXP36001614
6435930R	CARRACEDO HERRAEZ MARINO	2008EXP36000385
6579466V	CARRASCO FRUTOS JOSE MARIA	2008EXP36000643
6528397P	CARRETERO DE SANDE REGINA	2006EXP36002496
6507327Y	CARRETERO HERNANDEZ ANA MARIA	2006EXP36002095
6553451S	CARRO FLORES JOSE LUIS	2006EXP36000949
6569455B	CARRO FLORES SONSOLES	2006EXP36000950
6580029M	CASELLES MARTIN VIRGINIA	2008EXP36001738
6575979A	CASELLES SAN SEGUNDO JUAN ANTONIO	2007EXP36001591
6349466V	CASILLAS MARTIN TERESA	2006EXP36005102
70803094D	CASO RUFES CARMEN BELEN DEL	2008EXP36000302
6546746A	CASO SAEZ LUCIANO DEL	2006EXP36001814



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
18025481J	CASTELLON LANAU FRANCISCO JAVIER	2006EXP36000164
6578745D	CASTRO PORRES CESAR	2007EXP36001215
6575850N	CASTRO PORRES FERNANDO SERGIO	2008EXP36001076
6581891G	CENALMOR GONZALEZ DIEGO	2006EXP36000198
B 05188081	CENTRO DE OCASION LAS HERVENCIAS SL	2006EXP36004578
A 05010079	CERAMICA NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES SA	2006EXP36001692
6528169X	CERMEÑO DE GILES FERNANDO	2006EXP36002723
70813404S	CERMEÑO SANCHEZ FERNANDO ALFONSO	2008EXP36000595
X 7230866B	CHAVEZ PINEDA JOSE	2008EXP36000612
A 05023858	CINEAVILA SA	2007EXP36001458
X 6901800Y	CIOREI MIHAI	2008EXP36001878
6579017M	COMBRADO MARTIN MARGARITA	2008EXP36001953
X 7578713Y	CONDA VALENTIN	2008EXP36001898
B05154257	CONSTRUC Y REFORMAS VELAYOS LOPEZ SL	2006EXP36004424
B05152970	CONSTRUCCIONES CANTARACILLO SL	2006EXP36000236
B05161393	CONSTRUCCIONES QUEMAL SL	2006EXP36000070
A05023072	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SUNA SA	2006EXP36001449
B05024427	CONSULTING MEDICO REYES CATOLICOS SL	2008EXP36001197
2088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	2006EXP36000022
B 05188842	COSA DE 3 EVENTOS CONGR Y CONV SL	2008EXP36000309
6347835L	CRESPO MAROTO JULIAN	2006EXP36001834
6556566W	CUENCA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	2006EXP36002092
X 5283385D	DAKIR EP MOUBDI ZOHRA	2008EXP36001940
6576739G	DAPENA GONZALEZ CRISTINA	2008EXP36001917
1925150G	DE LA FUENTE TENDERO JESUS	2008EXP36001177
6577423K	DEL RIO MARTIN AGUSTIN	2008EXP36001421
6580597K	DELGADO CANDIL ALBERTO	2007EXP36001659
B 83520734	DESARROLLOS MERALCA Si-	2008EXP36001062
B 05139837	DIAMOND TRADING COMPANY SL	2006EXP36001693
52374249Y	DIAZ CUESTA ROBERTO	2008EXP36000580
50048891V	DIAZ DIAZ Mª ANTONIA	2006EXP36000266
6563676M	DIAZ GOMEZ M INMACULADA	2006EXP36002580
70827664S	DIAZ GONZALEZ GERWIN	2008EXP36001109
6525769W	DIAZ GUTIERREZAGUSTIN	2008EXP36001378
6484499V	DIAZ MILLAN AMELIA	2007EXP36001690
70803543K	DIAZ PALOMAR ALFONSO	2008EXP36000213
6578915H	DIAZ VARAS TOMAS	2008EXP36000053
50151513J	DÍAZ VARGAS MARIA ISABEL	2006EXP36004287
71505005Y	DOMINGUEZ GARCIA JORGE	2008EXP36000955
B 05164876	DPG SYSTEM SL	2006EXP36004875
X 8322862J	DUMITRU CRISTIAN	2008EXP36001861



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6512726T	DURAN MACHO ESPERANZA	2008EXP36000641
E 05207212	EDDA ELECTRICIDAD CB	2008EXP36001837
50934233C	EGIO GALVEZ JUAN JESUS	2006EXP36002908
X 4178876Y	EL ANJERI AABDERRAHMAN	2008EXP36001830
B 05164058	EL CINCO DE MOSEN RUBI SL	2006EXP36000032
X 3083155M	EL CUALI MOHAMED	2007EXP36001052
B 05177456	ELECTROFECAR SL	2008EXP36000813
6551267Q	ELIGES GARRIDO RAQUEL	2008EXP36000617
6534088H	ENCABO HERRAEZ MIGUEL ANGEL	2008EXP36001203
70815686C	ENCINAR GARCIA ADOLFO	2008EXP36000667
6566708R	ENCINAR JIMENEZ EDUARDO	2008EXP36002012
8102353M	ENRIQUE GONZALEZ MARTIN	2007EXP36000318
X 5584578V	ERASO SANCHEZ JULIETTE ANDREA	2008EXP36000680
6561024K	ESCRIBANO JIMENEZ FERNANDO JOSE	2008EXP36001061
7863479D	ESCUDERO ESCUDERO M ANGELES	2006EXP36001494
6565698A	ESCUDERO LOPEZ MILAGROS	2006EXP36001842
6542976M	ESTEBAN LAGUNA M LUISA GUADALUPE	2007EXP36001176
B 05188644	ESTUDIO AVILA ESTACION SL	2006EXP36004606
B 05137815	EXPLOTACION GANADERA PAJARILLA SL	2006EXP36000267
7832971E	FALCO MASOT ENRIQUE	2008EXP36000168
B 84176726	FANTASY MOBEL SL	2006EXP36004874
X 6079367F	FECHETE FORICEL	2008EXP36001829
6584361J	FERNANDEZ ARCONES PATRICIA	2007EXP36001306
5242070W	FERNANDEZ BARBERO TERESA	2008EXP36001673
51612443Y	FERNANDEZ CAMPOS JULIAN	2008EXP36001100
4188316Q	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL	2008EXP36000523
71943729M	FERNANDEZ GOMEZ ROBERTO	2008EXP36000687
6525518G	FERNANDEZ GONZALEZ ARTURO	2006EXP36003100
5362397Q	FERNANDEZ LOPEZ RAFAEL JESUS	2008EXP36001067
44683644A	FERNANDEZ MELIZ NEREA	2008EXP36000333
10857669J	FERNANDEZ ORNIA MARIA PILAR	2008EXP36001111
6535621X	FERNANDEZ PLAZA SONSOLES	2008EXP36000336
6515545J	FERNANDEZ VILLAREJO JOSE LUIS	2008EXP36000732
52477456N	FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTAVO	2008EXP36000570
5269811M	FORTON MENOR MARIA DEL CARMEN	2008EXP36000941
32677953J	FRAGA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	2006EXP36002683
77890033G	FREIXA ROCA JOSE	2007EXP36000200
3257938B	FUENTES GARCIA ANTONIO	2006EXP36001832
6575420L	GALAN GALAN DIEGO	2007EXP36000057
4122456M	GALAN LOPEZ M TERESA	2007EXP36000307
6574529W	GALAN ZAMORANO RODRIGO	2008EXP36000420



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
4190484E	GALVEZ VILLACAÑAS JAVIER	2008EXP36001654
2876565R	GARCIA ALONSO MARIA DEL MAR	2007EXP36001562
6581529X	GARCIA ALVARO DE MISANA	2008EXP36000438
6457538N	GARCIA AREVALO MACEDONIO	2008EXP36001185
3131522A	GARCIA BARRIOPEDRO MONTSERRAT	2007EXP36001501
6531999E	GARCIA BLANCO MARIA SAGRARIO	2006EXP36004332
7242904C	GARCIA CANDELAS GUSTAVO	2008EXP36001490
47492539T	GARCIA CANDIL VICTOR	2008EXP36000790
6580598E	GARCIA CRISTOBAL CARLOS	2008EXP36001094
70815729V	GARCIA DEL YERRO ALBERTO JAVIER	2008EXP36000549
6533622N	GARCIA FLORES MARIA MILAGROS	2008EXP36000578
7845030Y	GARCIA FONSECA MIGUEL ANGEL	2008EXP36001759
4130335H	GARCIA GARCIA M VICTORIA	2008EXP36000417
6566277F	GARCIA GOMEZ FELIPE	2006EXP36004461
6584139K	GARCIA GONZALEZ ALVARO	2008EXP36001610
6559403X	GARCIA GONZALEZ EUGENIO	2006EXP36004679
6528782W	GARCIA JIMENEZ MARCELA	2007EXP36000086
70802364S	GARCIA JIMENEZ VANESSA FABIOLA	2006EXP36002436
2543669F	GARCIA JORGE SILVIA	2008EXP36000581
6581108A	GARCIA LLORENTE JOSE ANTONIO	2008EXP36000150
70813732K	GARCIA LOPEZ AURORA	2008EXP36000583
51862060G	GARCIA LOPEZ RAMON	2008EXP36000350
7845311B	GARCIA LOZANO LUIS	2006EXP36001626
70803918M	GARCIA MORENO MARTA	2008EXP36000199
2267369Y	GARCIA MUÑOZ MARIA ANGELES	2008EXP36001873
70801623X	GARCIA MUÑOZ RAUL	2008EXP36000455
51940604A	GARCIA NIETO NURIA	2008EXP36000608
6566416X	GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL	2006EXP36002673
6584468M	GARCIA RESINA DOMINGO	2007EXP36001134
30969031Z	GARCIA RUIZ MARIA ELIA	2008EXP36000956
6551470N	GARCIA SANTOS SANTIAGO	2007EXP36000069
6559107J	GARCINUÑO MARTIN AGUSTIN	2008EXP36000647
70804868N	GARCINUÑO NICOLAS LEON	2006EXP36002999
6540730J	GARRIDO CALVO JOSE MARIA	2008EXP36000065
70819935Z	GARRIDO GRANDE VIOLETA	2007EXP36001251
70803089G	GARROSA JIMENEZ RUBEN	2007EXP36001518
6545353J	GARROSA MORENO MIGUEL ANGEL	2008EXP36000730
X 6123259S	GARTIT AZIZ	2008EXP36000710
70792902Y	GARZON ALAGUERO M ANTONIA	2006EXP36004831
6555977B	GERMAIN ESTEBANEZ JOSE LUIS	2006EXP36000709
12631516P	GERMAIN MIGUEL JOSE LUIS	2008EXP36000505



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
B 05188834	GESTAVILA SL	2006EXP36004901
E 05179221	GESTIONES INMOBILIARIAS SANTA TERESA CB	2008EXP36000850
X 7671361 X	GHIN DA ADRIAN	2008EXP36000677
6569622V	GIBAJA PRIETO MANUEL	2006EXP36000894
1231471M	GIL BADIA FRANCISCO	2006EXP36004084
6508709P	GIL GONZALEZ RAFAEL	2006EXP36001799
70809493Z	GIL GUTIERREZ IVAN	2008EXP36000491
6562587C	GIL HERNANDEZ SANTIAGO	2006EXP36001223
6540721G	GIL MARTIN FERMIN	2006EXP36002595
6569103G	GIL PARRAS IGNACIO	2006EXP36001146
6541937R	GIL PINTO FERNANDO	2008EXP36000395
70816414N	GIL VEGA ISMAEL	2006EXP36000560
70802305W	GIL VEGA OSCAR	2006EXP36001260
70800942L	GIL VEGA RAUL	2006EXP36002637
70819165A	GIL VEGA SERGIO	2008EXP36000564
50023497S	GOMEZ BERMEJO JUAN MANUEL	2006EXP36002994
8788554R	GOMEZ DOMINGUEZAGUSTIN CARLOS	2008EXP36000615
2888365W	GOMEZ GIMENEZ SUSANA	2008EXP36000653
9251563C	GOMEZ GONZALEZ CARLOS	2008EXP36000989
6545919G	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MANUEL	2006EXP36002396
X 4869194W	GOMEZ LOZANO MARI CELA	2008EXP36000484
6556160X	GOMEZ MEDINA M JOSEFA	2007EXP36001535
1366986G	GOMEZ MONTERO FELIX	2007EXP36001436
70821702X	GOMEZ RUFES NAIYARA	2006EXP36002661
33530870K	GOMEZ SANCHEZ JUAN	2008EXP36000701
10067394H	GONZALEZ ALONSO FRANCISCO	2008EXP36000381
6532747B	GONZALEZ BENITO M FATIMA	2007EXP36000992
6580459K	GONZALEZ BLANCO FRANCISCO DE BORJA	2006EXP36001990
6430135W	GONZALEZ ENCABO VICTORIO	2008EXP36001608
70795285C	GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA	2007EXP36001588
6489566R	GONZÁLEZ GARCIA MANUEL	2008EXP36001805
6359414Y	GONZÁLEZ GARCIA MARIA TERESA	2008EXP36000743
6562690P	GONZÁLEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	2007EXP36000082
6571086D	GONZÁLEZ GONZÁLEZ RICARDO	2008EXP36000008
70811128Q	GONZÁLEZ GUERRA PATRICIA	2008EXP36000525
347371W	GONZÁLEZ GUTIERREZ MANUEL	2006EXP36004145
6565284A	GONZÁLEZ HERRERA MARTA TERESA	2008EXP36000362
6548101R	GONZÁLEZ HOLGADO JOSE EUGENIO	2006EXP36002494
6554034T	GONZÁLEZ LABAJOS JOSE RAMON	2008EXP36001138
50401570Z	GONZÁLEZ LANDETE JUAN FRANCISCO	2007EXP36001186
6443295Y	GONZÁLEZ LOPEZ MARTA	2006EXP36004086



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6565376A	GONZÁLEZ LOPEZ MARIA CRUZ	2007EXP36001652
6380050B	GONZÁLEZ MANCEBO CRISTINA	2006EXP36001011
6581721H	GONZALEZ MARTIN DAVID	2008EXP36001768
6570171Z	GONZÁLEZ MARTIN JESUS	2007EXP36000096
6524307N	GONZÁLEZ MARTIN JOSE	2007EXP36001384
6535986F	GONZÁLEZ MARTIN JOSE MARIA	2008EXP36001485
6578882P	GONZÁLEZ MATIAS OSCAR	2008EXP36001869
6557607P	GONZÁLEZ NUÑEZ MARIA ROSARIO	2008EXP36001361
6581460X	GONZÁLEZ PEREZ ALICIA SUSANA	2008EXP36001621
6573200F	GONZÁLEZ SAEZ JOSE ANTONIO	2008EXP36000476,
6554454Y	GONZÁLEZ SOTO MIGUEL ANGEL	2008EXP36001847
70827831K	GOROSTIAGA TERRAZAS GABRIELA G	2006EXP36001139
3423963E	GORRIZ SAIZ VICENTE	2007EXP36000067
5431812V	GRANDE GOMEZ RAQUEL	2008EXP36000664
6496960N	GRANDE LOPEZ ENCARNACION	2008EXP36001967
6525452F	GUERRO PINDADO PAULINO	2008EXP36000676
70819356X	GUTIERREZ BLAZQUEZ JUAN CARLOS	2006EXP36001150
70816444L	GUTIERREZ CALVO TOMAS	2006EXP36002220
6575036A	GUTIERREZ DURAN MARIA PLACIDA	2006EXP36001091
6574496S	GUTIERREZ GOMEZ M SONSOLES	2007EXP36001530
6353184D	GUTIERREZ MIGUEL BRAULIA	2008EXP36000987
6494390H	GUTIERREZ SANCHEZ ABUNDIO	2008EXP36001716
A47015664	HERGASA SA	2008EXP36001000
6572517Z	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA PILAR	2008EXP36000345
70873190R	HERNANDEZ ALVARADO JOSE VICENTE	2008EXP36000388
70818887R	HERNANDEZ ARRIBAS RUBEN	2008EXP36001773
70807425Q	HERNANDEZ CARRETERO BEATRIZ	2006EXP36002721
70816719H	HERNANDEZ CASILLAS FERNANDO	2008EXP36000694
6550415S	HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	2008EXP36001032
6558654C	HERNANDEZ GALINDO JOSE ANTONIO	2008EXP36001493
6564956C	HERNANDEZ GALINDO JULIO CESAR	2006EXP36002750
6518486X	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	2007EXP36001093
70787797F	HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	2008EXP36000375
6537183P	HERNANDEZ HERRERO JOSE FERNANDO	2007EXP36001419
6509997P	HERNANDEZ JIMENEZ ANASTASIO ANGEL	2008EXP36001164
6546173M	HERNANDEZ JIMENEZ ELEUTERIO	2007EXP36001656
6514697Q	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	2007EXP36001688
51401060Q	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	2006EXP36001551
70805421J	HERNANDEZ JIMENEZ TAMARA	2007EXP36001526
6523810K	HERNANDEZ LOPEZ BIENVENIDO	2008EXP36001501
5201334E	HERNANDEZ MARTIN FERNANDO	2008EXP36001069



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6559827C	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	2008EXP36001339
6536437K	HERNANDEZ NIETO JOSEFA EUGENIA	2006EXP36002077
X 6123224A	HERNANDEZ PEÑA RAMON ANTONIO	2008EXP36001637
6581232N	HERNANDEZ PINDADO ANGEL JAVIER	2008EXP36001880
7842647S	HERNANDEZ ROZAS FRANCISCO .	2006EXP36000066
6483925H	HERNANDEZ RUBIO ANTONIO	2006EXP36002769
11824303A	HERNANDEZ VELAYOS JOSE MARIA	2007EXP36001200
2903389F	HERNANDO JIMENEZ LUIS MANUEL	2008EXP36000490
4198041N	HERRADURA REINA SONSOLES	2006EXP36002583
70802507C	HERRANZ DELGADO CARLOS	2008EXP36000412
70802508K	HERRANZ DELGADO FERNANDO MIGUEL	2008EXP36000481
6565989H	HERRANZ FERNANDEZ M PILAR	2008EXP36001287
6578130S	HERRANZ LOPEZ ANGEL	2007EXP36000081
6578467F	HIDALGO BONILLA DAVID	2008EXP36001887
B 05196035	HIPERPAPELERIA Y OFIMARKET AVILA SL	2007EXP36000039
70807793Q	HONTORIA GALAN CARLOS	2007EXP36000074
50528214C	HORRILLO RICO PEDRO MANUEL	2008EXP36001005
X 4985584N	HOYOS TORRES JULIO CESAR	2007EXP36001607
6576641K	HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO	2006EXP36000470
6522276M	HUERTA SAEZ CARLOS FERNANDO	2008EXP36000349
52365478K	HUERTAS GARCIA ERNESTO MILTON	2008EXP36001270
6541020G	IGLESIAS ARRIBAS JESUS	2007EXP36001660
6539804F	IGLESIAS MARTIN JUAN CARLOS	2006EXP36000229
6525353T	IGLESIAS VELASCO EMILIO MARIANO	2007EXP36001432
A05000245	INMOBILIARIA AVILA SA	2006EXP36004483
B 05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	2006EXP36000853
X 7730466M	IOAN IACOB	2008EXP36001624
A78330495	ITCASA	2007EXP36001686
6544558T	IZQUIERDO HERNANDEZ JOSE MARIA	2006EXP36001698
6569027C	IZQUIERO DOCIO JUAN JOSE	2007EXP36001558
6511701X	JIMENEZ BLAZQUEZ SEVERIANO	2006EXP36004487
70803090M	JIMENEZ CANO ANTONIO	2006EXP36001014
6464224M	JIMENEZ CARRERAS JOSE	2008EXP36001664
70809759G	JIMENEZ DEL POZO DIEGO	2008EXP36000128
6515971W	JIMENEZ GARCIA ANGEL	2008EXP36001002
6554781B	JIMENEZ GARCIA CESAR	2008EXP36001903
6556411P	JIMENEZ GARCIA M CARMEN	2008EXP36000318
6514821W	JIMENEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	2008EXP36002036
6572793Z	JIMENEZ GOMEZ ESTHER	2006EXP36005827
6524950B	JIMENEZ GUTIERREZ BIENVENIDO	2008EXP36000316
6545505G	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	2007EXP36001400



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6552857L	JIMENEZ HERRERO MARIA JESUS	2006EXP36000606
6520864L	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	2008EXP36001494
6517975M	JIMENEZ JIMENEZ ARMANDO	2007EXP36000113
6544083P	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	2008EXP36000962
70809274W	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	2008EXP36001722
70805784P	JIMENEZ JIMENEZ VANESA	2008EXP36000426
6558970Z	JIMENEZ LOPEZ GABRIEL	2007EXP36001678
70803852P	JIMENEZ MARTIN FRANCISCO	2008EXP36000772
6561564D	JIMENEZ MARTIN SONSOLES MARIA	2008EXP36000372
6537133G	JIMENEZ MORALES CARLOS	2007EXP36000139
6541354Q	JIMENEZ MORENO MIGUEL ANGEL	2007EXP36001321
70810472G	JIMENEZ NAVARRO LAURA	2007EXP36000347
39380001E	JIMENEZ ORGAZ VANESSA	2008EXP36000671
6360308A	JIMENEZ PEREZ FAUSTO	2008EXP36001003
70812224P	JIMENEZ POSE FERNANDO	2006EXP36001464
6480133K	JIMENEZ ROLLON LUIS	2008EXP36000267
70778072B	JIMENEZ SAN SEGUNDO FRANCI	2008EXP36001381
2506320X	JIMENEZ SANCHEZ FELIX	2007EXP36000378
4213921E	JIMENEZ SANCHEZ ISMAEL	2007EXP36000454
6553686C	JIMENEZ SANCHEZ JESUS MARIA	2006EXP36001981
6559151B	JIMENEZ SANCHEZ JOSE JUAN	2006EXP36001155
6537624N	JIMENEZ SANTOS ANTONIO	2007EXP36001260
77565863L	JIMENEZ SAURA PEDRO JOSE	2008EXP36000933
6567343S	JIMENEZ VERDUGO SONIA	2008EXP36001555
6521881R	JIMENO GOMEZ MIGUEL	2008EXP36000554
6543804M	JUAN DE LOPEZ PEDRO LUIS	2008EXP36000577
51041500S	JUSTEL RODRIGUEZ BARTOLOME	2006EXP36000828
B 05026802	LA CORTINA DE AVILA SL	2006EXP360b1285
14601950Q	LACASTA MARTIN CARLOS	2008EXP36000610
X1421636Y	LAHROUZI SAID	2008EXP36001932
51918128K	LARA FERNANDEZ OSCAR	2008EXP36001446
45572198K	LARA GARCIA ERGAR	2008EXP36001630
X 5465479N	LIFEN ZHOU	2008EXP36001194
X 6501141F	LONDONO GIRALDO ANRES FELIPE	2008EXP36000203
6549569C	LOPEZ DEL NOGAL JOSE L	2007EXP36001181
6565250S	LOPEZ ESCUDERO M DOLORES	2006EXP36001771
6567487K	LOPEZ GONZALEZ M MERCEDES	2008EXP36001026
51957220J	LOPEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	2006EXP36001261
364712R	LOPEZ JIMENEZ AGUSTINA	2008EXP36001080
6558812V	LOPEZ LABAJOS JUAN RAMON	2006EXP36001523
70805608Q	LOPEZ LOPEZ INMACULADA	2008EXP36001144



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6539627Z	LOPEZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	2008EXP36000492
6527386D	LOPEZ LOZANO JUAN JOSE	2008EXP36001036
6570321A	LOPEZ MAHILLO JUAN CARLOS	2008EXP36000060
6567274S	LOPEZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	2006EXP36002371
6559083N	LOPEZ MARTIN GUSTAVO ADOLFO	2008EXP36000922
13050266C	LOPEZ MARTIN JAVIER	2006EXP36002882
6552586R	LOPEZ MORENO JULIAN ENRIQUE	2007EXP36000147
6576046R	LOPEZ MOZO ALBERTO	2007EXP36000035
6571597Z	LOPEZ NAJERA M ELENA	2006EXP36001487
36086562E	LOPEZ RODRIGUEZ SERGIO	2008EXP36000451
6567223X	LOPEZ VAZQUEZ CARMEN AMARA	2008EXP36000485
11937184T	LORENZO BAILADOR BEGOÑA AMELIA	2008EXP36000373
6554729M	LORENZO JIMENEZ EDUARDO	2008EXP36000433
6576862N	LORENZO MUÑOZ DAVID	2008EXP36001092
9294741G	LORENZO TOLEDO MARIA YOLANDA	2008EXP36000399
B 05157151	LOS MOLINOS 18 SL	2007EXP36000259
45282527N	LOZANO FERNANDEZ ANA MARIA	2006EXP36002261
70804325K	LOZANO GARCIA M SONSOLES	2008EXP36000816
70807614K	LOZANO SASTRE MARCELINO	2008EXP36000177
200175Y	LUENGO ZAYAS ANGEL	2008EXP36001187
X6373998P	MAALI MOHAMMED	2008EXP36000609
6577560C	MACHO MARTIN CARMEN DOLORES	2006EXP36004462
6346118G	MACIAS LOPEZ ANA MARIA	2006EXP36003101
B 05189923	MALULA ACCESORIOS SL	2007EXP36001080
X 7833877P	MALZONI QUISIQUE MAURO JOSE	2008EXP36001911
6580792D	MANCEBO SANCHEZ SONSOLES	2008EXP36001028
B 05155262	MANIPULADOS MACHO SL	2006EXP36000204
70813317C	MARAZUELA HERNANDEZ ALVARO	2006EXP36000810
70819010D	MARINA MORENO SIMON	2007EXP36001363
6545671D	MAROTO MARTIN M VICTORIA	2008EXP36000445
6576902Y	MARTIN ARRIBAS JOSE MARIA	2008EXP36001105
6558219E	MARTIN BLAZQUEZ JUAN JOSE	2007EXP36000128
6527857C	MARTIN CASADO JOSE LUIS	2008EXP36001072
70819644E	MARTIN CRUZ ADRIAN	2007EXP36000140
7488405L	MARTIN CUEVAS JUAN ARSENIO	2008EXP36001522
6577372Q	MARTIN DE JUAN JOSE MANUEL	2008EXP36001599
6557491F	MARTIN DE LA PARRA FERNANDO	2006EXP36001525
7967392P	MARTIN DELGADO DIEGO	2008EXP36001271
46869837T	MARTIN FERNANDEZ JAVIER	2008EXP36001974
6497182G	MARTIN GARCIA CONSUELO	2008EXP36000563
6560716N	MARTIN GARCIA FERNANDO	2008EXP36000469



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6523709N	MARTIN GARCIA PEDRO	2007EXP36001160
6560985M	MARTIN GUTIERREZ ALFONSO	2006EXP36004511
1095281K	MARTIN HERNANDEZ ALEJO	2007EXP36001548
6536073W	MARTIN HERNANDEZ LORENZA	2008EXP36001612
6547716F	MARTIN HERNANDEZ LUCIO	2006EXP36002021
50723717T	MARTIN HERNANDEZ SONSOLES	2008EXP36001432
6581213Q	MARTIN HERRERO RAUL	2008EXP36001607
70817820S	MARTIN JIMENEZ DAVID	2008EXP36000214
6350363V	MARTIN JIMENEZ GABINA	2008EXP36000702
6580906P	MARTIN JIMENEZ M ISABEL	2008EXP36001644
6486977B	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	2008EXP36000386
6510706G	MARTIN JIMENEZ PABLO	2008EXP36000376
6507952X	MARTIN JUSTE CARLOS	2008EXP36000308
6564498E	MARTIN PARRA DE LA RAFAEL	2007EXP36000119
6551813X	MARTIN PEREZ LUIS FRANCISCO	2008EXP36000775
6568289H	MARTIN PESO CRISTOBAL	2008EXP36000494
6555421F	MARTIN RAMON JOSE LUIS	2006EXP36000108
6353622X	MARTIN ROLLON PEDRO	2008EXP36001081
70802714C	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	2007EXP36000132
6579495T	MARTIN SAMBOAL MARIA JOSE	2008EXP36000081
70814878V	MARTIN SANCHEZ ANA ISABEL	2007EXP36001565
6355368P	MARTIN SOBRINO ANGEL	2008EXP36001189
6580629F	MARTIN VARAS ALBERTO	2007EXP36001508
34943769F	MARTIÑA FERNANDEZ JUAN RAMON	2008EXP36001414
50448493V	MARTINEZ GARCIA MARIA TERESA	2008EXP36000392
6547659N	MARTINEZ LOBO MIGUEL ANGEL	2006EXP36001254
5423861R	MARTINEZMARTINMIGUEL ANGEL	2006EXP36000617
368039Q	MARTINEZ RAMIREZ ROSA M MAR	2008EXP36001087
70805438F	MARTINEZ RODRIGUEZ MARTA	2008EXP36000558
6564052J	MARTINEZ ROPERO MARCO ARTURO	2008EXP36001538
51462473L	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	2006EXP36000836
B 05168968	MASA EXCAVACIONES Y CONTRATAS SL	2006EXP36001846
B 40203945	MASA SURESTE SL	2007EXP36001316
6564095X	MAYO SANCHEZ M MONTSERRAT	2007EXP36001573
6573235L	MEDINA JIMENEZ M ROSARIO	2006EXP36000896
5107178M	MENA ALARCON M ELISA	2008EXP36001115
6573473G	MENDEZ ARRIBAS GUSTAVO ADOLFO	2008EXP36000652
70808556C	MENDOZA ARRIBAS JULIO	2006EXP36001648
6569542Y	MENDOZA ARRIBAS M AFRICA	2006EXP36002280
70814813K	MENDOZA ARRIBAS NOELIA	2008EXP36000629
6510538C	MENDOZA JIMENEZ EMILIO	2006EXP36001801



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6578754H	MENDOZA LOZANO ALICIA	2006EXP36001622
B 05142252	MENSAVILA SL	2006EXP36000226
30460311P	MIELGO HERNANDEZ ENRIQUE	2008EXP36000959
6572327P	MINGUELA TOME JORGE	2008EXP36000118
X6632699M	MIRCEA ION	2007EXP36001602
6539559S	MIRON NEGRO MARIANO	2007EXP36000415
33518535Z	MOLINA MARINAS DANIEL	2008EXP36001448
393079D	MONTERO ARRANZ ELADIO	2008EXP36001578
4185098H	MONTESINO JARA JUAN CARLOS	2008EXP36000328
70811017C	MORALES BARRIO DANIEL	2008EXP36001336
51389511J	MORENO ECHANOVE MARIA LUISA	2007EXP36001696
9797161N	MORIN MERCHAN BENEDICTO JOSE	2008EXP36000936
53104498M	MOTILA CHIMENO JOSE MIGUEL	2008EXP36000696
6515467G	MOYA PACHO SANTIAGO LUIS	2008EXP36000939
683911Y	MOYANO CEBALLOS FUENSANTA	2007EXP36001325
B 05190830	MULTISERVICIOS GARLOP SL	2007EXP36000021
6494711V	MUÑOZ ALBORNOS ANGEL	2006EXP36002181
70799192V	MUÑOZ HERNANDO PLACIDO	2006EXP36001827
6581169H	MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO	2006EXP36000786
6570275A	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	2007EXP36001041
6484528T	MUÑOZ MUÑOZ GREGORIO	2008EXP36000453
6572716Y	MUÑOZ PLAZA CRISTINA	2008EXP36000574
6558631C	MUÑOZ RIO DEL M PILAR	2008EXP36001653
6581480F	MURGA SAN SEBASTIAN JUAN PEDRO	2008EXP36000532
25087533F	MURILLO DE LA CUADRA PILAR	2008EXP36001043
2543700S	NAVAL GALLEGO RUBEN	2008EXP36001308
6522950N	NAVAS GOMEZ JOSE MANUEL E	2006EXP36002610
6573249X	NAVAS MARTIN ELENA MARIA	2006EXP36002252
51395847R	NAVAS ROBLES MARINA DEL CARMEN	2006EXP36002236
70813400B	NEGRO MARTINEZ JESUS	2007EXP36001559
6545676Z	NEGRO RODRIGUEZ JUAN MANUEL	2006EXP36002576
B 05135744	NEOPHARMA CIENTIFICA LOGOS Si-	2008EXP36000750
E 05141437	NEVITA C13	2006EXP36001141
70891028Z	NIETO MARQUEZ IMANOL	2008EXP36001774
6542035F	NIETO OLMEDO MARIA ANGELES	2006EXP36001635
6501961E	NOGAL DEL HERNAZ MIGUEL ANGEL	2006EXP36001287
6573544Y	NOGAL ELCOROBARRUTIA MIGUEL ANGEL	2006EXP36001264
B 05184601	OBRAS Y REFORMAS MUÑOZ LOPEZ SL	2007EXP36001441
2848019K	OCHOA REGO MARIA EUGENIA	2008EXP36001050
B 05178363	OLE BAR DE HOSTELERIA Si-	2007EXP36001336
70802649R	ORGAZ CHAPARRO CARLOS	2006EXP36004242



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
70817494B	ORIA LOPEZ JAVIER CLEMENTE	2008EXP36000614
70802767G	ORTEGA HERRANZ ALFONSO	2008EXP36001145
6569702M	OTERO CARRETERO EVA MARIA	2007EXP36001225
119427591D	PABLOS ALONSO MIGUEL ANGEL	2008EXP36000958
70815503K	PACHO GONZALEZ ANTONIO	2008EXP36001395
70801035C	PACHO GONZALEZ AVELINO	2006EXP36002635
70806834T	PACHO GONZALEZ JAVIER	2006EXP36001502
X6216834A	PADILLA ASIN ELIZABETH CATHERIN	2008EXP36001855
6581297P	PALACIOS MAIZ CESAR	2008EXP36000598
4093679R	PALOMO GONZALEZ MANUELA	2006EXP36002138
6518021M	PALOMO MARTIN JOSE ANTONIO	2007EXP36000226
6521012Y	PALOMO MARTIN JUAN MANUEL	2007EXP36001401
51339313R	PARDO SANTOS LUIS ANGEL	2008EXP36000668
6573802B	PARRA JIMENEZ ESTHER	2008EXP36000508
6522631S	PARRA VILLAR TERESA	2007EXP36000206
4144470P	PASCUAL ARBOS LUIS	2006EXP36005074
3439030R	PECHARROMAN MIGUEL UBALDO	2008EXP36001262
7534935C	PEDRAZA SILVESTRE GREGORIO	2008EXP36000185
6584446Y	PELAEZ GARCIA CRISTINA	2008EXP36001798
6547830Y	PEÑALVER SANCHEZ JOSE ANTONIO	2008EXP36000965
6477289Y	PEREZ ALDEA ANGEL	2008EXP36000880
32768803J	PEREZ FERNANDEZ ALBERTO	2007EXP36001714
2835448P	PEREZ GABRIEL FERNANDO	2008EXP36001459
6559783E	PEREZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	2008EXP36001992
6541923X	PEREZ GARCIA JOSE ANGEL	2008EXP36000514
6412990S	PEREZ HERRAEZ ANGELA	2006EXP36000642
6550860T	PEREZ MORENO JOSE	2008EXP36001810
36526932B	PEREZ VILLALONGA SARA	2008EXP36000589
6577262K	PINDADO GONZALEZ MARIA VEGA	2008EXP36001254
6561721M	PINDADO SAN SEGUNDO SILVIA	2008EXP36001503
B 05119391	PITUSOS SL	2007EXP36001000
11844381W	PORCEL RICO JULIO	2008EXP36001022
2906638J	PORRAS PINDADO RAQUEL	2007EXP36001704
6557008F	POZO DEL GARCINUÑO M TERESA	2007EXP36000216
5284055N	PRETEL ESCRIBANO ANGEL	2008EXP36000357
B 83106500	PROMOCIONES SOLYGEST SL	2008EXP36001048
B 05182829	PRORESER SL	2007EXP36000240
B 05180146	PROYECTO RED SIGLO XXI SL	2006EXP36001465
35437048M	PUENTE BLANCO MANUEL	2006EXP36002036
X 3305928T	QUIMIS LABORDE JOSE EDUARDO	2008EXP36000988
70804140C	QUIROS ESTEBAN CARLOS	2007EXP36000207



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6579252X	QUIROS ESTEBAN PATRICIA	2007EXP36001684
8788183K	RAMIREZ GARCIA JUAN	2007EXP36001699
70808939N	RAMIREZ GARCIA SORAYA	2006EXP36001663
A78164530	RECONSA & RETESA SA	2006EXP36004187
B 05156823	REDISAVILA SL	2007EXP36000244
X 6276138J	RENDON RIOS RONALD STIVEN	2008EXP36000662
70816766L	REYES HEREDIA FRANCISCA	2006EXP36005706
35323493R	RIO RASCADO SILVIA DEL	2008EXP36000414
6567415H	ROBLEDO RIVERO CESAR	2008EXP36001029
70827834R	ROCHA ZUÑIGA JUAN CARLOS	2007EXP36000284
5267595C	RODRIGUEZ ACEVEDO MARIA CONCEPCION	2008EXP36000434
6503290V	RODRIGUEZ CANDIL MARIA JESUS	2008EXP36000881
71140318F	RODRIGUEZ DELGADO ADAN	2007EXP36001013
795295R	RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL	2008EXP36001574
6547661K	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	2006EXP36000093
6569821D	RODRIGUEZ GUTIERREZ JUAN ANGEL	2008EXP36000421
6564806P	RODRIGUEZ LLORENTE ALFONSO JAVIER	2008EXP36000527
6584020V	RODRIGUEZ LLORENTE JACOBO	2006EXP36002360
6566834N	RODRIGUEZ MANJARIN MANUEL	2006EXP36005071
6536873C	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	2008EXP36001123
6578734K	RODRIGUEZ MONTE DEL JOSE MANUEL	2008EXP36001797
6575148T	RODRIGUEZ PAJARES MARIANO	2008EXP36001536
6384092M	RODRIGUEZ PINDADO M CONSUELO	2007EXP36001472
6518334L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	2008EXP36001499
6536075G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	2006EXP36002175
6532797S	RODRIGUEZ RONCERO M CARMEN	2008EXP36001157
7782414L	RODRIGUEZ SANCHEZ BORDONA ROSARIO FATIMA	2007EXP36001648
B 05190574	ROEST SISTEMAS SL	2006EXP36004977
2843763C	ROJO PINTO VICENTE	2007EXP36001547
6530992G	ROMAN FERNANDEZ WENCESLAO	2008EXP36000627
70827139L	ROMERO MESCUA ISABEL CRISTINA	2007EXP36000219
2476588V	ROSSI SEVILLANO PEDRO	2008EXP36000538
6557263D	RUBIA DE LA RUBIO ALFONSO	2006EXP36000383
6561198B	RUFES LOPEZ JORGE LUIS	2006EXP36000218
6564648B	RUIZ GONZALEZ JOSE PABLO	2006EXP36001108
6544296Z	SAEZ GARCINUÑO MIGUEL ANGEL	2006EXP36000338
6520398J	SAEZ GONZALEZ MARIANO	2007EXP36001312
6572908Z	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	2007EXP36001126
6508917D	SAINZ LIQUETE CIPRIANO	2007EXP36001344
70825410S	SALAZAR MENDOZA RICARDO	2008EXP36000631
35559248Y	SALAZAR RAMIREZ M PUERTO	2006EXP36001661



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
X 3921916W	SALHI ABDELKADER	2007EXP36001604
6509937V	SAMBOAL JIMENEZ ANA M PILAR	2008EXP36001346
6575053C	SAN JUAN DE VEGAS DAVID	2007EXP36000367
6577078K	SAN JUAN RODRIGUEZ CESAR DE	2008EXP36000561
X 3221475A	SANAICELA TAPIA EDWIN AUGUSTO	2006EXP36001090
6503213D	SANCHEZ ASIAIN MARIA ESTHER	2007EXP36000997
6573134X	SANCHEZ BERMEJO PABLO	2008EXP36000424
6561868Z	SANCHEZ BLAZQUEZ M NIEVES	2007EXP36000250
70809693F	SANCHEZ CRUZ EDUARDO	2008EXP36000495
6564785X	SANCHEZ ESTEVEZ M RAQUEL	2008EXP36000306
6560639G	SANCHEZ GARCIA JESUS MANUEL	2008EXP36000517
6582274L	SANCHEZ GOMEZ GEMMA ELIECER	2008EXP36000642
70802280T	SANCHEZ GOMEZ MARIA TERESA	2007EXP36001365
50076234J	SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO	2008EXP36000304
6559140T	SANCHEZ GRANDE CESAR	2008EXP36000090
6566571 W	SANCHEZ GUINEA ANTONIO	2008EXP36001915
70801637R	SANCHEZ HERRERO MARIA DOLORES	2006EXP36001650
6511053Y	SANCHEZ JIMENEZ ANDRES	2007EXP36000211
6562737D	SANCHEZ JIMENEZ CARLOS JAVIER	2008EXP36000497
6531424E	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	2008EXP36000072
6579207B	SANCHEZ JIMENEZ OSCAR	2008EXP36001160
70819033B	SANCHEZ LASTRA CARLOS	2008EXP36001600
6492069C	SANCHEZ MARISCAL JUSTINIANA	2008EXP36001119
6554397H	SANCHEZ MARTIN JOSE ANTONIO	2006EXP36000387
6517383B	SANCHEZ MENDEZ FUENCISLA	2006EXP36005038
6556116N	SANCHEZ MUÑOZ ALFONSO CARLOS	2007EXP36001173
7515519Q	SANCHEZ RESINA JOSE IGNACIO	2008EXP36000037
52187883D	SANCHEZ SALGADO ANGEL MARCOS	2008EXP36001057
6561109Z	SANCHIDRIAN ENCINAR JESUS	2006EXP36001382
6581780P	SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANGEL	2006EXP36000809
70805794H	SANCHIDRIAN VELAYOS JUAN CARLOS	2006EXP36002778
6572471Z	SANTAMARIA ARRIBAS LUIS CARLOS	2007EXP36001713
12193935W	SANTAMARIA VALLE LUIS C	2006EXP36001065
70816640P	SANTIS GIL SARA	2008EXP36000322
71419217P	SANTOS FERNANDEZ JORGE	2008EXP36000042
3263446E	SANZ PASTOR Y FERNANDEZ DE PIEROLA CESAR	2008EXP36000400
3708839C	SANZ SANZ BLAS	2008EXP36001737
X 5064723P	SARBUSCA DANIEL	2008EXP36000661
6568250W	SASTRE AVALOS NURIA	2008EXP36001021
9301473C	SASTRE GARCIA M GLORIA	2008EXP36001960
70814385F	SECO PASCUAL JAVIER	2006EXP36001613



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6552362F	SERAPIO MARTIN M ELENA	2007EXP36000006
70865003W	SERNA GARCIA CESAR	2008EXP36001045
6576778C	SERRANO ALVAREZ M PILAR	2008EXP36000684
6348822V	SERRANO GONZALEZ ENEDINA VICENTA	2008EXP36000898
B 05026844	SERVETTI SL	2006EXP36000598
70807483M	SEVILLANO GALAN SORAYA	2008EXP36000565
6533237H	SEVILLANO SANCHEZ JOSE LUIS	2008EXP36001750
44405981L	SIMON JIMENEZ ENRIQUE	2008EXP36000926
B 05190806	SISTEMAS PVC BIG-3 SL	2007EXP36001277
6556177G	SOBRINO NIETO GREGORIO	2008EXP36001296
6551134K	SOROA GONZALEZ CAVADA JUAN CARLOS	2006EXP36000759
B 47291059	SOSISA EMPRESA CONSTRUCTORA SL	2006EXP36004860
51614903M	SPINOLA CHIQUERO ANGEL LUIS	2008EXP36000796
X6176699A	STURZA ADRIAN AGUSTIN	2007EXP36001586
3468837T	SUÑER RAMOS JOSE LUIS	2008EXP36000825
1928287J	SUSMOZAS PRIETO JORGE	2008EXP36001009
70804934D	TAPIA MARTIN JORGE	2008EXP36000394
6547428H	TAPIA MILLANO FRANCISCO LUIS DE	2006EXP36000623
6578533G	TEJEDOR GABALDON MARIO	2006EXP36001043
6567336P	TEJERIZO GONZALEZ EDUARDO	2008EXP36000543
6560640M	TORRUBIAS RODRIGUEZ ENCARNACION	2008EXP36001102
505750A	TRAVESEDO JIMENEZ ARENAS MARIA ROCIO	2007EXP36001715
6572892K	TRENADO RODRIGUEZ JOSE PABLO	2008EXP36000950
70979610T	TREVEJO PEREZ JUAN JOSE	2006EXP36000993
A 05130968	TROTAMUNDOS AGENCIA DE VIAJES SA	2006EXP36002151
A 05022595	TURAVILA SA	2006EXP36001076
70804137V	TURON SAN CRISTOBAL HUGO	2008EXP36000943
119716R	VALDALISO VIRTUD JESUS	2006EXP36000745
6492359B	VALDEOLIVAS RIVAS ANGEL	2007EXP36001137
B05191713	VALENTIN OBRAS Y REFORMAS SL	2006EXP36005008
6543159G	VALLEJO CASADO M MERCEDES	2008EXP36001440
6572783G	VAQUERO ALDEA ROBERTO	2006EXP36000388
6581163N	VAQUERO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2008EXP36000778
6483052L	VAZQUEZ GARCIA FRANCISCO	2008EXP36001431
6445459P	VAZQUEZ GARCIA JESUS	2008EXP36001139
34767649K	VEGA ALCAZAR PABLO	2006EXP36002164
6529542A	VEGA MUÑOZ ISABEL	2006EXP36000571
6566690Y	VELAYOS ARANDA ALVARO	2008EXP36000152
6560099Q	VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO	2008EXP36000477
38164108R	VENANCIO GONZALEZ JUAN	2007EXP36000336
6578156H	VENTERO MUÑOZ JAVIER	2007EXP36001703



Identificador fiscal	Sujeto pasivo	Expediente Ejecutivo
6495643Y	VENTERO TERLEIRA ENRIQUE	2007EXP36000466
21417489G	VILLALAIN RUIZ MARIA JOSE	2008EXP36000429
6573298J	VILLAVERDE SERANO ADOLFO	2008EXP36001217
6569896S	VILLEGAS VELAYOS JOSE MAURICIO	2008EXP36001295
7827667P	YERRO PANIAGUA M DOLORES	2007EXP36000036
6566508P	ZAZO SORIANO ANTONIO	2008EXP36001130
X 3525049T	ZEBALLOS PEREDO MARIA AGAR	2008EXP36000028
6536651M	ZURRUNERO ZURDO FELIPE	2008EXP36001695

Número 2.100/09

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

INVERCLEAN S.L., ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia urbanística para construcción de casa de campo en el paraje de "El Tomillar" parcela 22 del polígono 14 del Proindiviso Arenas-Candeleda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 8 de mayo de 2009.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.200/09

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

EDICTO

De conformidad con la Resolución de Pleno del Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila) de fecha 12 de mayo de 2.009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa,

con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE TRES VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA (Ávila)

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN TRES VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

b) División por lotes y número: NO

c) Lugar de ejecución: Gotarrendura (Ávila)

d) Plazo de ejecución: VEINTE MESES

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: URGENTE

b) Procedimiento: ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO Euros con NOVENTA Y DOS céntimos de Euro (#227.688,92# €); El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Euros con TREINTA Y OCHO céntimos de Euro (#212.793,38# €) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Euros con CINCUENTA Y CUATRO céntimos de Euro.

5. Garantía provisional. 3% sobre base licitación.



6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila)
- b) Domicilio: Plaza Santa Teresa, 1
- c) Localidad y código postal: 05163 Gotarrendura
- d) Teléfono: 920 269 038.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 días naturales desde la fecha de publicación del anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los generales admitidos en Derecho.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas

- Precio. De 1 hasta 10 puntos (1 punto la peor propuesta y uno más por cada ordinal que se ocupe en el orden de licitación).
- Calidad De 1 hasta 20 puntos.
- Plazo de entrega De 1 hasta 5 puntos.
- Ejecución del 50% del presupuesto de ejecución antes del 31 de octubre de 2.009. De 15 hasta 25 puntos.
- Características medioambientales (adaptación a la arquitectura tradicional y uso de materiales autóctonos) De 1 hasta 15 puntos.
- Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales (contratación de empleados entre habitantes del Gotarrendura) De 5 hasta 10 puntos.
- Valor técnico. De 1 hasta 10 puntos.
- Características estéticas o funcionales (experiencia acreditada en la utilización de materiales y técnicas constructivas recogidas en el proyecto adaptadas a la Arquitectura Popular. De 15 hasta 25 puntos.
- Otras mejoras adicionales. De 1 hasta 10 puntos.
- Otros. De 1 hasta 20 puntos.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días desde la fecha de publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: conforme condiciones administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA (Ávila)

2ª. Domicilio: Pz. Santa Teresa, 1.

3ª. Localidad y código postal: 05163 GOTARRENDURA.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA.

b) Domicilio: Plaza Santa Teresa, 1.

c) Localidad: Gotarrendura (Ávila)

d) Fecha: primer sábado hábil desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

e) Hora: 13 horas.

11. Otras informaciones. Ninguna

12. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.diputacionavila.net.

En Gotarrendura, a 12 de mayo de 2.009.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 2.049/09

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Advertido error por omisión en el B.O.P. número 1820 de fecha 5 de mayo de 2009, anuncio de aprobación provisional del Reglamento sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal deben incluirse los siguientes ficheros,

El Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2009, acordó la aprobación provisional del REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL y de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contie-



nen datos de carácter personal, y proceder a su inscripción en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

PRIMERO: creación del fichero PADRÓN

a) Finalidad y usos previstos: Recoger los datos censales referidos a los habitantes del municipio.

b) Origen de los datos: Residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida: Declaraciones de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, sexo, lugar y fecha de nacimiento, teléfonos, datos académicos, nacionalidad.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: Instituto Nacional de Estadística.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

SEGUNDO: creación del fichero VEHÍCULOS

a) Finalidad y usos previstos: Recoger los datos referidos a los propietarios de vehículos del municipio.

b) Origen de los datos: Propietarios de vehículos residentes en el municipio, para devengo del Impuesto Municipal de Circulación.

Procedimiento de recogida: Declaraciones de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, tipo de vehículo.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Medio.

TERCERO: creación del fichero IBI

a) Finalidad y usos previstos: Recoger los datos referidos a los propietarios de vehículos del municipio.

b) Origen de los datos: Propietarios de inmuebles residentes en el municipio, para devengo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Procedimiento de recogida: Declaraciones de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, inmueble transmitido.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Medio.

CUARTO: creación del fichero PLUSVALÍA

a) Finalidad y usos previstos: Recoger los datos referidos a los transmitentes de inmuebles del municipio.

b) Origen de los datos: Transmitentes de inmuebles residentes en el municipio, para devengo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos. Procedimiento de recogida: Declaraciones de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, inmueble transmitido.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Medio.

**QUINTO: creación del fichero SANCIONES**

a) Finalidad y usos previstos: Recoger los datos referidos a infractores de normativa administrativa municipal.

b) Origen de los datos: Infractores de normativa administrativa municipal, para la imposición de sanciones.

Procedimiento de recogida: Denuncia.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, infracción administrativa cometida.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: Dirección General de Tráfico.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Medio.

SEXTO: creación del fichero EXPEDIENTES

a) Finalidad y usos previstos: Recoger los datos referidos a solicitantes de actividad administrativa municipal.

b) Origen de los datos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida: Declaración de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, otros datos facilitados por el interesado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

SÉPTIMO: creación del fichero REGISTRO

a) Finalidad y usos previstos: Registro general de entradas y salidas de documentos.

b) Origen de los datos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida: Declaración de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, otros datos facilitados por el interesado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

OCTAVO: creación del fichero VENTANILLA ÚNICA

a) Finalidad y usos previstos: Registro general de entradas y salidas de documentos.

b) Origen de los datos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida: Declaración de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, otros datos facilitados por el interesado.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: Administraciones destinatarias.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

NOVENO: creación del fichero CONTABILIDAD

a) Finalidad y usos previstos: Cumplimiento de obligaciones contables.

b) Origen de los datos: documentación mercantil y administrativa.

Procedimiento de recogida: Declaración de los interesados.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: Asesor contable externo.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.



g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

DÉCIMO: creación del fichero LABORAL

a) Finalidad y usos previstos: Gestión de nóminas y seguros sociales.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Contrato de trabajo.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, afiliación a la Seguridad Social, datos económicos de la nómina, retenciones e impuestos, formación, situación familiar.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: Asesor laboral externo.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

UNDÉCIMO: creación del fichero M190

a) Finalidad y usos previstos: Declaraciones tributarias de retenciones.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Recibos de nóminas.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, datos económicos de la nómina.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

DUODÉCIMO: creación del fichero AGUAS

a) Finalidad y usos previstos: Control del servicio municipal de aguas.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Contrato de suministro.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, datos bancarios.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: Compañía de suministro de aguas.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

DÉCIMO TERCERO: creación del fichero WEB

a) Finalidad y usos previstos: Gestión sitio web municipal.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Servicio de información municipal.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, dirección, servicios ofrecidos, imagen.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: Servidor de hosting externo.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

DÉCIMO CUARTO: creación del fichero GUARDERÍA

a) Finalidad y usos previstos: Control actividad de la guardería municipal.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Formulario.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, teléfono, DNI de los padres, nombre de los padres, profesión de los



padres, datos familiares, datos de salud, datos de personalidad.

Sistema de tratamiento: Manual.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Alto.

DÉCIMO QUINTO: creación del fichero BIBLIOTECA

a) Finalidad y usos previstos: Control actividad de la biblioteca municipal.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Formulario.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, bienes y servicios recibidos.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

DÉCIMO SEXTO: creación del fichero ALBERGUE

a) Finalidad y usos previstos: Control actividad del albergue municipal.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Formulario.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, bienes y servicios recibidos.

Sistema de tratamiento: Manual.

d) Comunicaciones de datos previstas: Fuerzas y cuerpos de seguridad.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

DECIMO SÉPTIMO: creación del fichero POLIDEPORTIVO

a) Finalidad y usos previstos: Control actividad del polideportivo municipal.

b) Origen de los datos: Declaración de los interesados.

Procedimiento de recogida: Formulario.

c) Estructura del fichero: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, bienes y servicios recibidos.

Sistema de tratamiento: Manual.

d) Comunicaciones de datos previstas: No se realizan.

e) Transferencias internacionales: No se realizan.

f) Órgano responsable: Ayuntamiento de Piedrahíta.

g) Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Piedrahíta.

h) Nivel de seguridad: Básico.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del art. 20 y concordantes de la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y tramitación de la inscripción de los ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos.

Piedrahíta, a 17 de abril 2009.

El Alcalde-Presidente, *Federico Martín Blanco*.

Número 2.069/09

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Adolfo Caselles blanco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martínez (Ávila), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustitui-



to de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Martínez, a 5 de Mayo de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Adolfo Caselles Blanco*.

Número 2.037/09

AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Muñomer del Peco, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, artículo 150,1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1.986, se anuncia que el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de la Entidad, durante las horas de oficina por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen por los motivos que se indican en el punto 2, del citado artículo, ante el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, no se produjeran reclamaciones de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la citada Ley, el Presupuesto General, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del siguiente resumen de conformidad con el artículo 152,1 de la Ley 39/88.

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º.- IMPUESTOS DIRECTOS	22.000,00.- EUROS.
3º.- TASAS Y OTROS INGRE.	26.000,00.-EUROS.
4º.- TRANSFER. CORR.	25.500,00.-EUROS.
5º.- INGRESOS PATRIMON.	16.000,00.-EUROS.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7º.- TRANSFER. DE CAPITAL	111.500,00.-EUROS.
9º.- PASIVOS FINANCIEROS	12.000,00.-EUROS.
TOTAL DE INGRESOS	213.000,00.-EUROS.

GASTOS

A) OPERACIONES DE CORRIENTES

1º.- GASTOS DE PERSONAL	38.000,00.- EUROS.
2º.- GASTOS DE BIENES	
CORRIENTES	60.000,00.- EUROS.
3º.- GASTOS FINANCIEROS	1.000,00.- EUROS.
4º.- TRANSFER. CORR.	4.000,00.- EUROS.

C) OPERACIONES DE CAPITAL

6º.- INVERSIONES REALES	99.500,00.-EUROS.
9º.- PASIVOS FINANCIEROS	10.500,00.-EUROS.
SUMA TOTAL DE GASTOS	213.000,00.-EUROS.

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS DE ESTA ENTIDAD, APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2009.

A) PLAZA DE FUNCIONARIOS

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1.- Secretario-Interventor: 1 plaza agrupada con otros municipios.

B) PERSONAL LABORAL:

2.1.- Personal eventual: 3 plazas.



Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril.

En Narros de Saldueña, a 2 de marzo de 2009.

La Alcaldesa-Presidenta, *Beatriz López Plaza*.

Número 2.096/09

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villatoro, a 7 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Amador García García*.

Número 2.070/09

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE LA MORAÑA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

La Asamblea de Concejales en sesión celebrada por la Mancomunidad de Municipios "Pueblos de la Moraña", acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Las Berlanas, a tres de marzo de 2009.

El Presidente, *José Martín Llorente*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.162/09

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 558/08 por daños, injurias y amenazas, siendo denunciante Constantin Lucian Ghilj, cuyo último domicilio conocido era en C/ Mesones nº 11, puerta C de E Tiemblo (Ávila), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha siete de mayo de dos mil nueve, se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO: Absuelvo a Borja Treviño Fernández y a Jonathan Treviño Fernández de la falta de daños del artículo 625 apartado primera y de las faltas de injurias y de amenazas ambas del artículo 620 apartado segundo todas ellas del código penal por las que venían inculpados y declarando de oficio las cotas causadas."

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.



POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Constantin Lucian Ghilj, expido la presente en Ávila, a ocho de mayo de 2.009.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 2.052/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

Dña. MARÍA DEL CARMEN BURDIEL ÁLVARO
SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA Nº 4 DE ÁVILA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 870/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de BANCO DE CASTILLA S.A. representado por D^a. INMACULADA PORRAS POMBO contra MAJINMA S.A. ÁRIDOS Y EXCAVACIONES en reclamación de 52.952,45 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 15.885,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1.- RÚSTICA.- finca NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO A. Terreno dedicado a cereal seco, al sitio de la Cañada, en término de Mingorría (Ávila), que linda: Norte, Camino y colector; sur, zona excluida; este, Camino de Pozanco, que le separa de las fincas de donde se segregó y Oeste, zona excluida. Tiene una superficie de tres hectáreas y un área, y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente.

INSCRITA: Tomo 1676, Libro 57, folio 169, finca 5211 del Registro de la Propiedad de Ávila.

2.- RÚSTICA.- FINCA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO, del Plano General, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Puente Viejo, ayuntamiento

de Mingorría, que linda, Norte, con el número ciento sesenta y dos de Dionisio Cenalmor Sanchidrian; sur, con la número ciento setenta del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria; Este, camino; Oeste, con la número ciento sesenta y dos de Dionisio Cenalmor Sanchidrian. Tiene una extensión superficial de una hectárea, seis áreas y es, por tanto indivisible conforme a la legislación vigente.

INSCRITA: Tomo 2041, libro 61, folio 61 finca 4567 del Registro de la Propiedad de Ávila.

3.- RÚSTICA.- POLÍGONO 4 PARCELA 183 TERRENO DEDICADO A CEREAL SECANO AL SITIO DE LOS MOLINOS, Ayuntamiento de Mingorría, que linda: Norte, con la nº 184 de Luis Grande Sánchez; Sur, con la nº 182 de Juana Pindado Quemada; Este, con la número 186 de Rafael Sastre Hernández y Oeste, camino. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas cuarenta y ocho áreas y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente.

INSCRITA: Tomo 1940, libro 60, folio 244, finca 4585 del Registro de la Propiedad de Ávila.

4.- RÚSTICA.- NÚMERO DOSCIENTOS VENTISEIS del Plano General del Polígono 5, en término de Mingorría, terreno dedicado a cereal seco al sitio de la Veguilla, que linda: Norte, con la número doscientos veintisiete de Emilio Garcinuño Jiménez y colector; Sur y Oeste, con camino de Pozanco; Este, con la número doscientos veinticinco de Petra López Quemada. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas, veintidós áreas y ochenta centiáreas y es, por tanto indivisible conforme a la legislación vigente.

INSCRITA: Tomo 1866, Libro 59, folio 7 Finca 4626.

La subasta se celebrará el próximo día VEINTE DE JULIO DE 2009 a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ RAMÓN Y CAJAL, 1 (ESQUINA VALLESPÍN), conforme con las siguientes CONDICIONES:

1^a.- Las fincas embargadas han sido valoradas en:

- la nº 1 en 32.300 €

- la nº 2 en 11.305 €

- la nº 3 en 50.065 €

- la nº 4 en 35.530 €.

2^a.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.



3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, agencia nº 1065, cuenta nº 0283000006087008, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encon-

trarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA, a veintinueve de abril de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

Número 2.219/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

JUICIO EJECUCIÓN HIPOTECARÍA 761/2008

PARTE DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA S.A.

PARTE DEMANDADA: RAFAEL ESTEBAN DOMÍNGUEZ

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN.

En ÁVILA, a tres de noviembre de dos mil ocho.

La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que se ha recibido en este tribunal el precedente escrito de Demanda y Documentos, con sus copias, instando ejecución sobre bienes hipotecados, regístrese en el libro de su razón y fórmense autos, pasando a dar cuenta; de lo que doy fe.

AUTO

Juez/Magistrado-Juez Sr./a: JAVIER GARCÍA ENCINAR

En ÁVILA, a tres de noviembre de dos mil ocho.

Dada cuenta; examinada que ha sido la demanda presentada y los documentos que la acompañan, es procedente dictar esta resolución en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Que en este tribunal se recibió escrito de Demanda y Documentos, con sus copias, solicitando



ejecución sobre bienes hipotecados, a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA S.A., representada por el Procurador de los Tribunales, D^a MARÍA JESÚS SASTRE LEGIDO, contra D. RAFAEL ESTEBAN DOMÍNGUEZ, reclamando la cantidad de 114.828,23 euros, importe total del crédito que exige, más 34.448,46 euros que se presupuestan provisionalmente para intereses, costas y gastos que se ocasionen, ejercitando su acción contra el siguiente bien hipotecado: FINCA 955 de Santa Cruz de Pinares cuya descripción es: edificación de dos plantas en Calle Extrarradio, nº 74. Superficie del terreno: 121 m² y superficie total construida: 244 m².

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Examinado que ha sido el título de crédito presentado, apreciándose por este tribunal que está revestido de los requisitos que la L.E.C. exige para el despacho de ejecución y comprendiéndose el mismo entre los del ámbito previsto para el procedimiento singular de ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados, acompañándose, además, el documento correspondiente a que se refieren los arts. 550, 573, 574 de la L.E.C., cumpliéndose todas las exigencias previstas en los arts. 681 y siguientes de la L.E.C., es procedente admitir a trámite la demanda presentada y despachar la ejecución directamente contra el bien hipotecado descrito, y por las cantidades solicitadas y resultantes del crédito que se exige, siguiéndose para ello las particularidades previstas en el Capítulo V, Título IV, Libro III de la L.E.C.

PARTE DISPOSITIVA

Que debe admitir y admito a trámite la demanda de ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados presentada por BANCO BILBAO VIZCAYA S.A., a quien se tiene por parte ejecutante, representada por el Procurador de los Tribunales, D^a MARÍA JESUS SASTRE LEGIDO, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y actuaciones, contra RAFAEL ESTEBAN DOMÍNGUEZ, a quien se tiene por parte ejecutada, dirigiéndose el despacho de ejecución que aquí se acuerda y la acción ejercitada contra el bien descrito en la relación fáctica de la presente resolución, que en este lugar se da por reproducida, y por la cantidad total de 114.828,23 euros, correspondientes al principal del crédito por el que se procede, más 34.448,46 euros que se presupuestan provisionalmente para intereses, costas y gastos que se ocasionen, notificándose el presente despacho de ejecución a la parte ejecutada en la forma legal correspondiente, con entrega de las copias pertinentes de esta resolución, demanda y documentos, y poniendo en su conoci-

miento que se podrá oponer sólo por las causas previstas en el art. 695 de la L.E.C., y dentro del plazo de diez días siguientes al de notificación.

No constando que se haya procedido a practicar el requerimiento extrajudicial previsto en los arts. 686.2 y 581.2, ambos de la L.E.C, es procedente REQUERIR DE PAGO por el total de la deuda reclamada en la presente ejecución, al ejecutados contra quien se dirige la demanda, requerimiento que se verificará junto a la notificación de la presente resolución y con el apercibimiento de que si no se efectuare el pago, transcurridos que sean treinta días desde el requerimiento, la ejecutante podrá pedir la realización del bien hipotecado objeto de la presente ejecución.

Dirigiéndose la presente ejecución contra el bien hipotecado descrito en la relación fáctica de esta resolución, en virtud de lo establecido en el art. 688 de la L.E.C, reclámese del Registro de la Propiedad de Cebreros, certificación en la que consten los extremos a que se refiere el apartado 1 del art. 656 de la L.E.C, y en la que se exprese, asimismo y además que la hipoteca a favor de la parte ejecutante de la presente ejecución se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro, para lo cual se libraré el correspondiente Mandamiento, con los insertos necesarios y por duplicado, que se entregará a la parte ejecutante junto a la notificación de la presente resolución para que cuide de su diligenciado.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma S.S., de lo que doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

LA SECRETARIA JUDICIAL

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se requiere a RAFAEL ESTEBAN DOMÍNGUEZ a fin de que, en el plazo de treinta días haga efectiva la cantidad de 114.828,23 euros, importe correspondiente al principal del crédito que se ejecuta, más 34.448,46 euros, que se presupuestan provisionalmente para costas y gastos que se ocasionen en la tramitación del procedimiento, bajo apercibimiento de proceder a la realización del bien hipotecado.

En Ávila, a trece de mayo de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.